

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

S-06148-2024

Formación en procesos de liderazgo directivo y gestión de equipos

1. Introducción

El presente pliego de condiciones técnicas tiene como finalidad la adquisición de un servicio de formación sobre modelo de liderazgo y modelo de cohesión y trabajo en equipo, necesario para garantizar que la organización sea capaz de adaptarse a los cambios, maximizar la eficiencia en sus operaciones y mantener un ambiente de trabajo productivo y alineado con su misión de servicio público. Esto contribuye a que RTVE pueda seguir ofreciendo contenido de calidad, con una estructura organizativa ágil y preparada para los retos del sector mediático.

En este caso, se toma como base la Dirección de Comunicación y Participación, donde gestionan la imagen pública las comunicaciones de la corporación, así como el fomento de la interacción y la relación entre RTVE y su audiencia, asegurando una comunicación transparente y cercana con el público, gestionando la participación ciudadana y reforzando la presencia de RTVE en redes sociales y otros canales de comunicación.

El objetivo de este proceso formativo es proporcionar, en este caso, a las personas trabajadoras de la Dirección de Comunicación y Participación, por un lado, un curso de formación que permita al personal directivo de esta Dirección de Comunicación y Participación de RTVE revisar el modelo de liderazgo actual y fomentar comportamientos alineados con los valores directivos, y, de otra parte, realizar un curso basado en dinámicas de grupo y destinado a todo el personal de la Dirección, con el que se fomente la cohesión de equipo y la confianza.

Las personas trabajadoras de RTVE que realicen esta formación deberán adquirir las habilidades necesarias para lograr un cambio de mentalidad a la hora de enfrentar los desafíos.

Este proceso formativo estará compuesto por dos formaciones vinculadas entre sí, y que tendrán las siguientes denominaciones:

- A) Formación en modelos de liderazgo directivo.
- B) Formación *Team building* en modelo de cohesión y trabajo en equipo.

- A) La formación en “Modelos de liderazgo directivo” se impartirá en modalidad mixta, combinando sesiones de formación presencial y formación a través de la plataforma de formación online que proporcione la empresa adjudicataria. Este primer curso de formación se impartirá en un único grupo compuesto por seis personas pertenecientes al colectivo de personal directivo del Área de Comunicación y Participación de RTVE, y tendrá una duración total de nueve horas distribuidas de la siguiente manera:

Parte 1. Sesión Precedente: Acceso a contenidos formativos en modalidad de teleformación a través de la plataforma de formación online de la empresa adjudicataria. Esta formación tendrá una duración de dos horas. El acceso a los contenidos formativos de plataforma de formación estará disponible para el alumnado durante un periodo de 10 días, de lunes a viernes en horario 24/7. Esta formación tendrá que estar tutorizada por personal experto en la materia.

Parte 2. Sesión presencial: Formación presencial de cinco horas de duración en la que se abordarán los contenidos del curso. La sesión de formación presencial será guiada por profesionales especialistas en modelos de liderazgo directivo.

Parte 3. Sesión de evaluación: Formación en modalidad presencial online de dos horas de duración. Esta sesión formativa tendrá como finalidad evaluar y hacer un seguimiento del proceso de implantación en RTVE del nuevo modelo de liderazgo. Esta sesión de evaluación se realizará una vez que haya finalizado la formación en Team Building en modelo de cohesión y trabajo en equipo.

- B) La formación denominada “Formación *Team building* en modelo de cohesión y trabajo en equipo” tendrá un carácter eminentemente práctico y se impartirá en formato de dinámicas de grupo y actividades grupales entre los/as participantes. Esta formación se impartirá en modalidad presencial en una única sesión formativa de cinco horas de duración y contará con un máximo de 55 participantes.

La formación en Team buliding se realizará una vez que el personal directivo del Área de Comunicación y Participación de RTVE haya realizado el módulo de formación presencial en modelos de liderazgo directivo.

Para favorecer el correcto desarrollo de esta formación práctica, y según las actividades de Team building ofertadas, RTVE podrá pedir a la contraparte adjudicataria la dinamización tutorizada de dos o más grupos.

Los dos cursos que forman parte de este programa formativo se podrán programar en horarios de mañana o tarde, a determinar por RTVE.

El programa formativo se desarrollará a lo largo de cuatro semanas máximo a contar desde la fecha de inicio de la primera sesión de formación.

Las sesiones de formación presencial se desarrollarán en las instalaciones de RTVE en Prado del Rey, que están ubicadas en la localidad de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Las sesiones mixtas se impartirán a través de la plataforma de formación que proporcione la empresa de formación y a través de las cuentas genéricas de Teams del RTVE Instituto.

Las sesiones formativas se impartirán de lunes a viernes. RTVE establecerá las fechas y horarios del curso. RTVE informará al proveedor del servicio de las fechas y horarios de la formación con una antelación mínima de 10 días.

2. Contenidos del programa formativo

A continuación, se indica el temario con el que debe contar cada formación:

- 1) Formación teórica – práctica en “Modelos de liderazgo directivo”:

- Técnicas de liderazgo
 - Cohesión de equipos
 - Eficacia en el trabajo
 - Supervisión de tareas
 - Gestión del tiempo
 - Gestión de objetivos
 - Asignación de tareas
- 2) Formación práctica “Formación *Team building* en modelo de cohesión y trabajo en equipo”:
- Trabajo en equipo
 - Diferencia entre competir y colaborar en el trabajo en equipo
 - Abordar los retos de manera creativa
 - Sesgo cognitivo de presunción positiva
 - Zona de influencia vs preocupación
 - Intercambio de experiencias

La empresa garantizará que los contenidos de cada curso han sido elaborados por profesionales que cuenten con conocimientos especializados en liderazgo directivo y gestión de equipos.

Todos los contenidos que la empresa adjudicataria comparta con el alumnado, tales como ejemplos prácticos, documentación, videos explicativos, etc., serán de propia elaboración, o de otras fuentes como agencia de medios, banco de imágenes, etc. de los que la adjudicataria tendrá derechos para su utilización o estos tendrán la consideración legal de uso libre y público.

3. Descripción del servicio de formación

3.1 Modalidad de la formación

- A) La formación teórico-práctica en “Modelos de liderazgo directivo” se impartirá en modalidad mixta, con acceso a plataforma de formación online y sesiones presenciales a través de Teams y en las instalaciones de RTVE.

Para la impartición de los contenidos del curso en modalidad presencial online se utilizará la aplicación TEAMS de Microsoft 365. Las sesiones formativas que se impartan en esta modalidad se programarán en una cuenta genérica que el RTVE Instituto pondrá a disposición del personal docente que imparta este curso.

El alumnado accederá a las sesiones presenciales online mediante un enlace enviado desde la cuenta genérica del RTVE Instituto a su correo electrónico corporativo.

- B) La formación práctica denominada “Formación *team building* en modelo de cohesión y trabajo en equipo” se impartirá en modalidad presencial en las instalaciones de RTVE. Las actividades programadas para esta formación podrán desarrollarse en el interior o en el exterior de los edificios ubicados en el complejo de Prado del Rey.

La empresa adjudicataria informará del atuendo más recomendable para la realización de las actividades de Team Building.

Al inicio de cada formación la empresa adjudicataria informarán al alumnado de que es una formación bonificada por FUNDAE. También deberán informar al alumnado de que tienen que emplear una dedicación mínima del 75% sobre la duración total del curso, y superar al menos un 75% de las pruebas y cuestionarios puestos a su disposición, para obtener el diploma del curso.

La empresa adjudicataria del servicio de formación se hará cargo del diseño, elaboración y suministro del material didáctico para el correcto seguimiento del curso por parte del alumnado.

La empresa adjudicataria del servicio de formación se hará cargo del suministro de todo el material necesario para la realización de la formación práctica basada en dinámicas de grupo y actividades grupales.

Antes del inicio del curso, se facilitará al RTVE Instituto una copia electrónica del material didáctico elaborado para el curso.

Los siguientes datos personales del alumnado serán compartidos con el proveedor de la formación: nombre, apellidos, DNI, imagen y voz. El proveedor se compromete a tratar los datos según la normativa de RTVE.

3.2 Características de la plataforma de formación online para la formación “Modelos de liderazgo directivo”

El acceso a los contenidos formativos disponibles en la plataforma de formación se podrá realizar desde cualquier dispositivo, siendo únicamente necesario para su acceso conexión a internet y un navegador web.

Para acceder al curso no será necesario que el alumnado se descargue ningún tipo de software en su ordenador.

La plataforma de formación facilitará a las personas participantes información individualizada sobre sus puntuaciones y progresión en el curso. La formación online será tutorizada por una persona experta en liderazgo que atenderá las dudas y consultas del alumnado del curso a través de la plataforma de formación de lunes a viernes y en un plazo máximo de 24 horas, sin contar los festivos nacionales.

La empresa adjudicataria se encargará de dinamizar la formación, fomentando la intervención del alumnado en el curso.

Los cursos de este proceso formativo se bonificarán en FUNDAE, con lo que la empresa adjudicataria del servicio de formación facilitará al RTVE Instituto toda la documentación requerida por FUNDAE para gestionar la bonificación de la acción formativa online: los

documentos XML de AAF inicio, inicio grupo y finalización grupo según la actualización que publica FUNDAE en su página para 2024: https://empresas.fundae.es/Lanzadera/Content/schemas/2024/FinalizacionGrupo_Bonificada.xsd, así como los ficheros en formato Excel necesarios para el cierre de los grupos/curso.

La empresa adjudicataria facilitará al RTVE Instituto una URL, usuario y contraseña para la inspección de Fundae.

La plataforma de formación para la impartición de los cursos tiene que cumplir los siguientes requisitos:

- Estará adecuadamente dimensionada para el servicio, según la volumetría y usuarios/as requeridos.
- Incluirá todos los componentes necesarios: Hardware, Software de base, Licencias, BBDD, Comunicaciones y cualquier otro elemento.
- Incorporará sistemas de seguridad para prevenir intrusiones y fugas de información y otros tipos de ciberataques.
- Tendrá acceso seguro desde cualquier punto con conexión a Internet mediante protocolo seguro https.
- Tendrá disponibilidad del Sistema 24x7.
- Almacenamiento. El sistema dispondrá de la capacidad de almacenamiento necesario para su funcionamiento durante toda la duración del contrato, según las volumetrías indicadas y las necesidades de la propia herramienta.
- Hará copias de respaldo semanales. Podrá realizarse una exportación de la documentación almacenada cuando RTVE lo solicite.
- La persona o entidad que licite indicará en su oferta la ubicación exacta (ciudad, calle y número) de los datos de RTVE. Estos datos no podrán moverse de ubicación sin el consentimiento expreso de RTVE, ni transferirse a terceros.

3.3 Metodología

Al inicio de la primera sesión formativa la persona instructora informará al alumnado que se trata de un curso bonificado por FUNDAE.

Para la formación presencial RTVE Instituto facilitará al profesorado las hojas de control de asistencia y las hojas de evaluación del alumnado. Una vez finalizado cada uno de los cursos, el profesorado devolverá al RTVE Instituto esta misma documentación debidamente cumplimentada.

En ambas formaciones existe un alto componente práctico, por este motivo, además de los contenidos teóricos, la formación tiene que incluir explicaciones y ejercicios prácticos sobre todos los puntos incluidos en el programa de contenidos.

Para la realización y seguimiento de ambas formaciones el alumnado no tendrá que descargar en sus equipos ningún tipo de programa informático.

El material necesario para la realización de los ejercicios prácticos será suministrado por la empresa adjudicataria.

Toda la formación se impartirá en idioma español. La persona formadora impartirá el curso en idioma español, y los contenidos a los que tenga acceso el alumnado también estarán disponibles en idioma español.

Al finalizar cada uno de los cursos de formación, la persona docente que haya impartido el curso devolverá al Instituto RTVE debidamente cumplimentada y firmada la siguiente documentación: hoja diaria de control de asistencia del alumnado, una por cada día de curso, y hoja de evaluación de alumnado.

3.4 Calendario

Una vez adjudicado el servicio de formación, se coordinará con la Dirección de Comunicación y Participación de RTVE la fecha de inicio de ambas formaciones.

La puesta en marcha del servicio de formación se realizará en un periodo máximo de 10 días desde la firma del contrato entre CRTVE y la empresa adjudicataria.

Si por motivos organizativos y empresariales de RTVE fuese necesario retrasar la impartición del curso, el plazo para iniciar el servicio de formación se podrá posponer hasta marzo de 2025.

3.5 Perfil del profesorado

Para la impartición de esta formación se requiere una empresa proveedora que proporcione las bases teórico-prácticas y el equipo docente necesario.

Es necesario que los/as formadores/as cuenten con experiencia metodológica y experiencia docente en modelos de liderazgo directivo y gestión de equipos.

Como mínimo:

- El docente/los docentes tienen que contar con cinco años mínimos de experiencia en consultoría y/o asesoría en el ámbito de gestión de equipos y liderazgo directivo.
- El docente/los docentes tienen que acreditar haber realizado como mínimo cinco formaciones similares a las requeridas en este pliego técnico.

3.6 Lugar de prestación del servicio

Las sesiones presenciales de formación se realizarán en las instalaciones de RTVE en Prado del Rey, que están localizadas en la siguiente dirección: Avda. Radio Televisión, Nº 4, Pozuelo de Alarcón, Madrid.

4. Requerimientos mínimos que deben cumplir las empresas licitadoras

- La persona o entidad proveedora de formación tiene que disponer de un equipo docente, un equipo técnico y contar con la infraestructura tecnológica suficiente que garantice la correcta impartición de la formación tanto en modalidad teleformación como en modalidad presencial, y que permita compartir recursos con las personas participantes.
- La persona o entidad proveedora del servicio de formación tiene que disponer del material y equipamiento técnico necesario para la parte de formación práctica y dinámicas de grupo.
- Para la formación práctica, la empresa adjudicataria deberá proponer un mínimo de 3 actividades de *Team building* entre las que RTVE seleccionará las actividades que considere más adecuadas para la consecución de los objetivos del curso.
- Acreditar disponer de un Plan de igualdad oficialmente registrado en el REGCON (Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad).

5. Coordinación del curso

Una vez adjudicada la licitación, se creará un equipo gestor compuesto por una persona responsable del RTVE Instituto, una persona responsable de la Dirección de RR.HH. de RTVE, y una persona interlocutora designada por la persona o entidad adjudicataria.

Este equipo se encargará de coordinar la puesta en marcha, ejecución y cierre del curso, así como la resolución de los imprevistos que pudieran surgir durante el proceso de formación.

6. Contenido y estructura de la propuesta técnica

Las propuestas presentadas por las empresas concursantes tendrán que recoger los siguientes puntos, en un máximo de diez páginas, conforme a la siguiente estructura:

1. Presentación de la empresa
2. Descripción y resumen de la ejecución del servicio
3. Descripción la infraestructura y del equipamiento técnico mínimo imprescindible para impartir el curso
4. Gestión del alumnado
5. Coordinación del proyecto
6. Mejoras propuestas al pliego técnico